

# COMPañIA DE TAXIS PAIHUARA

Junio, 02 de 2016

Oficio nro. 008

Cuenca

Superintendencia de compañías

Manuel J Calle

072932551

De mis consideraciones

Yo Jorge Orlando Macao Guayara, con C.I 0105801427, en calidad de gerente de la **COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO "PAIHUARA C.A "** comunico a Usted que el día jueves 02 de junio de 2016, se llevó acabo la inscripción en el libro de acciones y accionistas a favor de la Señor: **WILMER EFRAIN QUICHIMBO DUMAGUALA** con cedula de identidad **010454440-8**.

Por la favorable atención prestada, es propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente  
COMPañIA DE TRANSPORTE  
MIXTO PAIHUARA C.A.



JORGE ORLANDO MACAO GUAYARA  
GERENTE





CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PAIHUARA S.A.

En la ciudad de Gualaceo, a treinta y uno de Mayo del año dos mil dieciséis; comparecen de manera libre y voluntaria quienes suscriben a la celebración del presente contrato de cesión de derechos y acciones de la Compañía de Transporte MIXTO PAIHUARA S.A.; por una parte los cónyuges señores JOSE AUGUSTO MALDONADO JIMENEZ y NANCY FABIOLA OCHOA ASTUDILLO; y, por otra parte el señor WILMER EFRAIN QUICHIMBO DUMAGUALA, soltero; domiciliados en la parroquia San Juan, del cantón Gualaceo; quienes acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes cesionarios JOSE AUGUSTO MALDONADO JIMENEZ y NANCY FABIOLA OCHOA ASTUDILLO; son dueños y poseedores de veinte y cinco acciones en la Compañía de Transporte PAIHUARA S.A., cuyo domicilio es la parroquia San Juan, del cantón Gualaceo.-

SEGUNDA.- CESION.- Por el presente documento, los cónyuges señores JOSE AUGUSTO MALDONADO JIMENEZ y NANCY FABIOLA OCHOA ASTUDILLO; manifiestan que de mutuo acuerdo y común consentimiento al tenor de la ley; ceden a favor del señor WILMER EFRAIN QUICHIMBO DUMAGUALA, la totalidad de los derechos y acciones que poseen en la Compañía de Transporte PAIHUARA S.A.; y que consiste en la línea o derecho de trabajo.-

TERCERA.- PRECIO.- El precio por el que se realiza esta venta es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR CADA ACCION, dando un TOTAL DE VEINTE Y CINCO DOLARES, que se pagan de contado, y a la entera satisfacción de la cedente.-

CUARTA.- JURISDICCION.- En caso de controversias los comparecientes renuncian expresamente a su domicilio sujetándose a los jueces de lo civil del cantón Gualaceo.-

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- El compareciente señor WILMER EFRAIN QUICHIMBO DUMAGUALA, por encontrarse el presente contrato apegado a la realidad y de acuerdo con sus intereses, lo acepta a su conformidad.-

SEXTA.- A partir de este momento el compareciente vendedor faculta para que el comprador realice los trámites que sean necesarios ante el directorio de la Empresa a fin de legalizar la documentación que le permita su intervención en la Compañía de Transporte MIXTO PAIHUARA S.A., y que consiste en la línea o derecho de trabajo.-

Para constancia de lo expuesto en las líneas anteriores las partes proceden al reconocimiento de firma y rubrica ante la Notaria del cantón Gualaceo, dando a este documento el carácter de público.-

Atentamente,



.....  
CEDENTE

..... Fabiola Ochoa .....

.....  
CEDENTE



.....  
CESIONARIO



Factura: 001-100-000012434

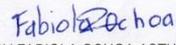


20160103001D01620

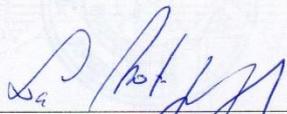
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160103001D01620**

Ante mí, NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) JOSE AUGUSTO MALDONADO JIMENEZ portador(a) de CÉDULA 0104937321 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; NANCY FABIOLA OCHOA ASTUDILLO portador(a) de CÉDULA 0105557664 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; WILMER EFRAIN QUICHIMBO DUMAGUALA portador(a) de CÉDULA 0104544408 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s), que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUALACEO, a 31 DE MAYO DEL 2016, (9:22).

  
JOSE AUGUSTO MALDONADO JIMENEZ  
CÉDULA: 0104937321

  
NANCY FABIOLA OCHOA ASTUDILLO  
CÉDULA: 0105557664

  
WILMER EFRAIN QUICHIMBO DUMAGUALA  
CÉDULA: 0104544408

  
NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO



# CEDENTES



# CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDELADE CIUDADANIA No. 010454440-8  
QUICHIMBO DUMAGUALA WILMER EFRAIN  
AZUAY/BUALACEO/SAN JUAN  
01 MAYO 1991  
0082 00136 M  
AZUAY/BUALACEO  
SAN JUAN 1991



*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V144E  
SOLTERO  
SECUNDARIA BACHILLER TEC/INDUST  
JOSE RICARDO QUICHIMBO TAMA  
LAURA VINICIA DUMAGUALA D  
BUALACEO 08/09/2009  
08/09/2021  
REN 1767064



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

**005**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0053 0104544408  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
QUICHIMBO DUMAGUALA WILMER EFRAIN

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA SAN JUAN  
GUALACEO 0  
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

*[Signature]*  
P) PRESIDENTE DE LA JUNTA

